

DDYA	RESOLUCIÓN N.º783-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ROSSI Y ROSSI SRL

ANTECEDENTES

La factura 00003-00004999 de fecha 19/11/25 presentada por la firma ROSSI Y ROSSI SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ROSSI Y ROSSI SRL corresponde a la compra de arroz por kg, azúcar por kg, harina 0000 por kg, pure de tomate x 520 grms, fideos tallarines 500 grm y leche líquida x litro.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ROSSI Y ROSSI SRL factura 00003-00004999 de fecha 19/11/25 por un importe de pesos un millón ciento veinticuatro mil cuatrocientos veinte.....\$1.124.420,00

El comprobante presentado por la firma ROSSI Y ROSSI SRL corresponde a la compra de arroz por kg, azúcar por kg, harina 0000 por kg, pure de tomate x 520 grms, fideos tallarines 500 grm y leche líquida x litro.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag